

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898. VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

	DIRECCIÓN DE OBRAS MU ZAPAL	
REGIÓN :	De Valparaiso	
	□ URBANO	RURAL

	AL	IDAL	DE	
		- 0		POR
	DIF	RECO OB	CIÓN RAS	LLA
00				
ón		*	/	

1
Nº DE CERTIFICADO
6.486/2022
Fecha de Aprobación
03-08-2022
ROL SII
145 - 5

41	1 20	atribuciones	emenadas	to lah	20	de la l	AV Nº	20 898

- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 89/2022 de fecha 10-feb-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°
- 684040
- de fecha 01-ago-2022
- de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

		Crecimiento Urbano por Densificación				
	Cesión de terrenos (*)					
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:	\$	89.287	, según GIM N°:	684039	01-ago-2022 ₎
vi .	Otro (especificar)					

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

_				
1	Otorgar Certificado de Regu	ularización que	entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de	a la vivienda
	existente con una superficie de	106,19 m²	ubicada en CALLE LOS CRISANTEMOS	
		N° 980	Lote № 5 manzana 45 localidad o loteo	LA LAGUNA
			sector URBANO de conformidad a plano y ar	ntecedentes
	timbrados por esta DOM qui	e forman narte ((URBANO O RURAL) Lel presente certificado de regularización	

2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MERY DEL CARMEN ESPINOZA MONET	TA Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JULIA DEL ROSARIO ESPINOZA MO	NETTA	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional compo	etente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SANTIAGO IGNACIO SOTO SAEZ		
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.		

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- SE PRESENTA PODER ESPECIAL SUSCRITO ANTE NOTARIO SR. PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, (NOTARIO PUBLICO 19° NOTARIA), DE FECHA 29-12-2021, POR LOS PROPIETARIOS PARA SER REPRESENTADOS POR LA SRA. JULIA DEL ROSARIO ESPINOZA MONETTA.-

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS Arquitecto revisor

DIRECT OBRA MUNICIP

SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/MFL/lat/Regularización Rol 145-5.-